

forme vaxo Cuius qualidad lo hare, y por lo que
Respetta á los dios. que hade Coigir hade extax a la
practica y estilo que havta aqui ha habido sin que
en ello se verifique Expresso; Y quedando este Memo-
rial e Informe Original en este Libro Capitulax
de ello y este Auerso se le da testimonio para guar-
da de su dño

Sutullena: En este Ayuntamiento se ha visto la Justificación dada
por Jeronimo de Moya Mestizo de Alarife y vehedor
titular de esta Ciudad, por la que consta lo que es preciso
Esecutar en el Branal de Sutullena en la Alcantarilla
que llaman del Renco, para la precisa conduccion de las
aguas de su Heredamiento, Esecutada en virtud de
Auerdo de la Ciudad e tierra del Coniente mes, y se
menciona muy por menor en ella, todo lo qual visto
y entendido por la Ciudad Acordó se Efectue la obra
necesaria para el Remedio preciso, por la direccion de
D. J. Pedro Alcantara Perez de Meca Comisario de
Jornal y el gasto que en ella se oспeciere se traiga Tex-
tificado para su Providencia

Fianza de D. En este Ayuntamiento se ha visto en testimonio de
Casto Salzedo la escritura de Fianza dada por D. Casto Salzedo
Otorgada perante Francisco Garcia Alarcon ^{no} esse
Numero endiez y nueve de Noviembre de año proximo
passado de seuenta y nueve para el uso y servicio de oficio
de Rexidor de que se le ha despachado titulo, que avien-
den las fincas en ella hipotecadas a diez y ocho mill o-
choientos, y Zinquenta reales, lo qual entendido por la
Ciudad Acordó aprobarlas como las aprubo, y que

